

ACLARACIÓN DE DUDAS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN Nº 2202/2026 (Nº SIGLO 205/2026) “ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE VACUNA ANTIGRIPIAL DESTINADA AL PROGRAMA DE VACUNACIONES E INMUNIZACIONES DE ANDALUCÍA, CAMPAÑAS 2026-2027 Y 2027-2028”.

Ante la presentación de varias dudas sobre la presentación de muestras por las distintas personas interesadas en la licitación del expediente de contratación arriba especificado y entendimiento de la pertinencia de la misma y, por tanto, de su aclaración y publicación, se procede a publicar su respuesta en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

En relación a la presentación de muestras (cláusula 6.6 del PCAP y apartado 15 del Cuadro Resumen), se aclara que:

Excepcionalmente, si no es posible presentar una muestra física del Código Nacional ofertado, se podrá presentar el diseño previsto para la campaña 2026-2027 y 2027-2028 en formato electrónico, incluyendo las características de la/s presentación/es (dimensiones, formato, unidades, blíster, fotos etc.), que permitan la valoración técnica de forma completa. También podrá aceptarse, excepcionalmente, una muestra física correspondiente a la campaña 2025-2026, siempre que no suponga ninguna modificación de las características técnicas a valorar.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	16/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmp6T43PKH9LXPRB8N2A2DHM8XY	PÁG. 1/1	